



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Mayo de 1973 .-

225/73.

Expte. 576/73.

VISTO:

El pedido interpuesto por el Encargado de la Imprenta sobre la necesidad de cubrir los cargos técnicos de Programador Off-Set y de Encuadernador previstos en la estructura funcional de la Imprenta; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración, como asimismo lo solicitado por la Dirección de Coordinación Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 del Estatuto Universitario,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal técnico para la Imprenta de esta Universidad, en los cargos que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo de 1973 y por el término máximo de seis (6) meses, en cuyo lapso se procederá a llamar a concurso para cubrir los respectivos cargos en forma permanente:

-Francisco Modesto MAITA, L.E.N° 7.226.437, como Programador Off-Set, Clase E - Categoría VII.

-Sergio Rogelio VELARDE, L.E.N° 8.181.197, como Encuadernador, Clase E - Categoría VIII.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-

Com. Pub. Nac. VICTOR USCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador

ras/